

274

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JULIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00026-00
DEMANDANTE	ALBA INES QUIÑONEZ BARRAGAN
DEMANDADO	COLPENSIONES, ANDRES GUZMAN SANCHEZ Y OTROS

Habiendo aceptado la designación de la curaduría adlitem de los demandados ANDRES GUZMAN SANCHEZ y JOSE EUDORO GUZMAN SANCHEZ, el Dr. ANGEL MARIA VILLAMIL, se dispone notificarle el auto admisorio de demanda y el traslado de 10 días para que ejerza su cargo.- Para tal fin digitalícese la actuación surtida y remítasele a su bandeja electrónica.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>31</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	11 JUL 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ